



**Resolución Legislativa N°. 015-SG-CMSMB-2015.**  
San Miguel de los Bancos, 05 de marzo de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 05 de marzo del 2015, las 16H59.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 07-SG-2015 del día jueves 05 de marzo del 2015, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió delegar al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la implementación de políticas orientadas a la prevención de la migración en condiciones riesgosas, así como la asistencia y apoyo a los niños niñas y adolescentes víctimas de tráfico ilícito y trata de personas, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio Flores.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 015-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 05 de marzo del 2015.- San Miguel de los Bancos, 05 de marzo del 2015, a las 17h05.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.